Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA

ORDEN DE COMPRA N° SGO-CPS-455-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA (ANTES SECRETARÍA DE GOBIERNO) Y EMPRESARIALES RNG S.A.S.

CONTRATISTA	EMPRESARIALES RNG S.A.S
NIT	901080134-9
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTE EN MANTENIMIENTO, ASEO GENERAL Y ADECUACIONES NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL SERVICIO DEL MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL (CAE), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES REQUERIDOS EN LAS FICHAS TECNICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD"

EL SUPERVISOR, CERTIFICA que el contratista EMPRESARIALES RNG S.A.S con NIT – 901080134-9 representado legalmente por el señor LAURA SOFIA NIETO ROMERO identificado con cédula de ciudadanía N° 1.072.098.387 de Ricaute, cumplió a cabalidad y en forma oportuna con todas y cada una de las obligaciones específicas y productos del contrato N° No. SGO- CPS-455-2024, como se indica a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

N°	OBLIGACIÓN	EVIDENCIA	No. FOLIO
1	Ejecutar las adecuaciones requeridas en las instalaciones, conforme a las normativas vigentes y las necesidades del CAE según lo establecido en las fichas técnicas.	El contratista EMPRESARIALES RNG S.A.S ejecuto las adecuaciones requeridas en las instalaciones conforme a las normativas vigentes y las necesidades del CAE según lo establecido en las fichas técnicas lo cual se puede evidenciar en los informes presentados por el contratista en la fecha 18 de diciembre del 2024, a su vez contempla registro fotográfico y el cual fue avalado por el supervisor en el informe de la siguiente fecha. 06 de diciembre de2024 13 de diciembre de 2024 19 de diciembre de 2024	251-270
2	Documentar todas las actividades de mantenimiento realizadas para rendir los informes correspondientes y las demás solicitadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la necesidad.	El contratista documento todas las actividades de mantenimiento realizadas para rendir los informes correspondientes.	235-250
3	Proveer los insumos, equipos y personal necesario para llevar a cabo las labores de mantenimiento y aseo de las instalaciones del CAE.	El contratista provee los insumos, equipos y personal necesarios para lleva a cabo las labores de mantenimiento y aseo de las instalaciones del CAE.	206-212
4	Proveer todos los materiales necesarios según las especificaciones técnicas, garantizando que sean de calidad y cumplan con los estándares requeridos, de conformidad con las fichas técnicas en el presente documento.	El contratista provee los materiales necesarios según las especificaciones técnicas, garantizando que sean de calidad y cumplan con los estándares requeridos, de conformidad con las fichas técnicas en el presente documento.	206-212

Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA

5	Garantizar que todas las actividades realizadas cumplan con las normatividad de seguridad y salud en el trabajo, así como las aplicables al medio ambiente.	El contratista garantizo todas las actividades realizadas cumplan con la normatividad de seguridad y salud en el trabajo, así como las aplicables al medio ambiente.	235-250
6	Presentar los informes sobre el estado de las instalaciones, las actividades realizadas y cualquier incidencia relevante al supervisor del contrato.	El contratista presento los informes sobre el estado de las instalaciones, las actividades realizadas y cualquier incidencia relevante al supervisor del contrato	235-250
7.	Asumir la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionarse durante la ejecución de los servicios.	El contratista asumió la responsabilidad por cualquier daño o perjuicio que pueda ocasionarse durante la ejecución de los servicios.	206-212
8.	Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo y lugar establecidos.	El contratista ejecuto el objeto del contrato derivado de este proceso en el plazo y lugar establecidos.	220-221
9.	Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato	El contratista cumplió con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato	235-250
10.	Responder al Interventor y/o supervisor todas las observaciones en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial del proyecto, y en especial de manejo de personal.	El contratista respondió al Interventor y/o supervisor todas las observaciones en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial del proyecto, y en especial de manejo de personal.	217-218
11.	Garantizar la disponibilidad de la persona indicada junto con la oferta para la atención de las solicitudes que eleve el Interventor y Supervisor del contrato.	El contratista garantizo la disponibilidad de la persona indicada junto con la oferta para la atención de las solicitudes que elevó el Interventor y Supervisor del contrato.	219
12.	Afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato, a una entidad	El contratista afilio a los terceros que emplee para la ejecución del contrato, a una entidad promotora de salud, pensiones y ARL de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos	229-233

Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA

	promotora de salud, pensiones y ARL de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1072 de 2015), aplicando en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.	y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1072 de 2015), aplicando en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.	
13.	Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	El contratista rindió y elaboro los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le solicitó en desarrollo del contrato	235-250
14	Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista cumplió con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	206-212
15	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	El contratista mantuvo vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.	220-221
16	Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que el competen, de acuerdo a lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas	El contratista acredito sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que el competen, de acuerdo a lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de caja de compensación familiar, cuando corresponda.	229-233

Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA

	concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago de caja de compensación familiar, cuando corresponda.		
17	Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor y/o interventor del contrato y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO.	El contratista acata las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor y/o interventor del contrato y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO.	217-218
18	Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.	El contratista suscribió a tiempo las actas requeridas por parte EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE GOBIERNO (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.	217-218
19	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.	El contratista obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.	N/A
20	Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su reglamentación.	El contratista responde por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su reglamentación.	N/A
21	Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	El contratista presento las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.	228

PRODUCTOS:N/A

Se deja constancia que el contratista ejecutó la totalidad del objeto, cumpliendo con cada una de las obligaciones y productos del contrato.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Formato de Estudios Previos
- Estudios Previos
- Formato No. 1 Carta de Presentación de la oferta
- Compromiso anticorrupción
- Anexo Técnico
- Acreditación de la experiencia habilitante del proponente

Gobernación de Cundinamarca

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA

- Documento de conformación de consorcio
- Carta de presentación de la propuesta asunto: Invitación publica No. SGO-SAMC-414-2024
- Aviso convocatoria publica
- CDP
- Resolución No. 65 del 13 de noviembre 2024
- Acto Administrativo designación comité asesor – Evaluador
- Formulario de preguntas y respuestas No. 2 al pliego de condiciones
- Informe Unificado de Evaluación de Propuestas
- Presupuesto de mantenimiento, adecuación y aseo general del centro de menor CAE Girardot
- Contestación observaciones al informe unificado de evaluación de propuesta de 25 de noviembre de 2024
- Informe unificado de revaluación de propuestas del 28 de noviembre de 2024
- Concepto de revisión de proceso precontractuales
- Resolución No 92 del 29 de noviembre de 2024
- Clausulado Contrato No. SGO-CPS-455-2024
- CD Anexos oferta
- RPC
- Acta de Inicio
- Informe Final de supervisa
- Acta de aprobación de garantías
- Póliza de Cumplimiento
- Delegación de supervisión
- Documento de pago No. 3300162278
- RAS
- Estampillas departamentales
- Factura RNFE 06264 –soluciones empresariales RNG SAS
- Certificado Parafiscales
- Fotocopia de documentos
- Certificado Junta central de contadores
- Certificación Bancario –Bancolombia
- Informe final contrato SGO-CPS-455-2024 del 2 diciembre de 2024 –Soluciones Empresariales RNG SAS
- Informe de Asistencia Técnica – Gobernación de Cundinamarca -06 de diciembre de 2024
- Informe de Asistencia Técnica – Gobernación de Cundinamarca -13 de diciembre de 2024
- Informe de Asistencia Técnica – Gobernación de Cundinamarca -19 de diciembre de 2024
- Evaluación de Proveedores – Gestión Contractual

Dado en Bogotá, D.C., a los

CARLOS ALBERDI VELÁSQUEZ GARZÓN
C.C. 2.999.931
SUPERVISOR

Proyección	Revisión
Nombre Completo: Angela Viviana Torres Romero	Nombre Completo: Lisette del Socorro Ortega Consuegra
Firma:	Firma:
Cargo: Contratista	Cargo: Abogada - Contratista
Dependencia: Subsecretaría de Seguridad y Orden Público	Dependencia: Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca